



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación de Directores y Secretarios de Departamento

VISTO:

Los vencimientos de las designaciones de los Directores y Secretarios de los Departamentos de Materias Afines del Nivel Secundario, quienes tienen a su cargo las tareas de organización, coordinación, seguimiento y control de las actividades académicas de las respectivas áreas, y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de dichas tareas demanda una mayor dedicación por parte de los docentes encargados de las mismas, que es necesario la cobertura de estas vacantes para asegurar su normal desarrollo y que resulta factible según lo establecido en las Resoluciones del H.C.S. Nº 46/05, 80/05, 140/05, 581/05, 582/05 y 583/05.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

En virtud de las elecciones abiertas realizadas oportunamente donde los docentes de los distintos departamentos expresaron libremente su afinidad por los postulantes a dichos cargos, como corresponde a una Institución democrática y pluralista,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar interinamente a los docentes que se detallan en el Anexo a la presente, quienes se desempeñan como Directores y Secretarios de los Departamentos de Materias Afines del Nivel Secundario en las funciones y horas cátedra que en cada caso se indica, desde el 01/03/2019 hasta el 31/03/2019, o hasta tanto se emita la resolución Rectoral al respecto.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.

ANEXO I
01/03/2019 al 31/03/2019

Apellido y Nombres	Legajo	Director del Departamento Nivel Secundario	Carga Horaria	Código
ECHAVARRÍA, Luis	25.053	Educación Física	6 horas	320
CIMA, Aldo José	28.126	Ciencias Jurídicas y Sociales	6 horas	320
TORTI, Miguel Ángel	30.714	Formación Humana	6 horas	320
MONTOYA, Pastor Eduardo	32.628	Filosofía	6 horas	320
RUSSO, Patricia Alba	34.019	Educación Estética	6 horas	320
TARBINE, María Elena	37.277	Letras Clásicas y Modernas	6 horas	320
LEONETTO, Rubén	45.707	Matemática y Física	6 horas	320
GUERRERO, Silvana	49.560	Ciencias Naturales y Química	6 horas	320

Apellido y Nombres	Legajo	Secretarios/Coordinadores Nivel Secundario	Carga Horaria	Código
FONTANA, Alberto Luis	19.465	Dpto. Ciencias Naturales y Química	3 horas	229
YADAROLA, Juan	26.455	Dpto. Matemática y Física	3 horas	229
LESCANO, Néstor Conrado	26.905	Dpto. Educación Estética	3 horas	229
DIAZ, Martha Susana	27.475	Área Griego	3 horas	229
LOPEZ FABRE, María Gabriela	27.763	Dpto. Filosofía	3 horas	229
CANDELA, Adela	30.991	Dpto. Historia y Geografía	3 horas	229
MASSA, Agustín Abel	31.591	Área Francés	3 horas	229
FURLAN, Gina	32.070	Área Lengua Castellana	3 horas	229
ROMERO DESPONTÍN , José Luis	33.804	Dpto. Educación Física	3 horas	229
SUAREZ, Sebastián	38.226	Dpto. Formación Humana	3 horas	229
CORNET, María Eugenia	39.438	Área Inglés	3 horas	229
FERLA, Víctor	44.147	Dpto. Ciencias Jurídicas y Sociales	3 horas	229